



ACTA DE LAS SESIONES...

SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL SEISCIENTOS Y VEINTE Y  
SIETE

La Real Jurisdiccion en virtud de orden de sus  
Mag. D<sup>ns</sup> Juan de Ribera, Joseph May, D<sup>ns</sup>  
Pedro de Torres, D<sup>ns</sup> Pedro Rodriguez, D<sup>ns</sup> Juan  
de Almagro, D<sup>ns</sup> Juan de Ribera, D<sup>ns</sup> Juan  
de Mayo, D<sup>ns</sup> Luis Quirolme y Gatacranca y  
D<sup>ns</sup> Manuel Labrador Residores, y acordaron

Entrada, lo sig.  
Entre el Sr. Juan Montano  
Este Ayuntamiento, y el Sr. Juan Felis  
Hijos de Pedro de Gatacranca y Gatacranca  
camente a todo el Sr. Residores que  
cango dudo por averido

Memorial de taxos  
Jose Este Ayuntamiento, y el Memorial  
de Juan Felis y Juan Montano  
nando Mayor domos de la Nueva Cofradia  
de nra S<sup>ra</sup> del Rosario que renova el sig.  
Aqui el Memorial

Entrada, Entre el Sr. Juan Felis del Poyo  
y enmendado por esta Cd. y teniendo presente  
todas las consideraciones que expresadas  
Memorial, y desendiendo por su parte, con  
currir al referido fessero en Albornos  
del referido parte de la Reina nra S<sup>ra</sup> y  
embargo de la Caxidad de Madrid, con  
quise alla que no se permiten las maiores  
demonstraciones, a tal celebridad  
Acuerda, que a dho fessero, y vista e baliu

